

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE PIEZAS DE CHAPA LAGRIMADA DE ACERO PARA FORMACIÓN DE ESCALERAS DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA OBRA SITA EN RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Referencia: TSA 75359

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido el encargo de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la realización de las actuaciones necesarias para evitar cualquier situación de peligro a las personas usuarias y trabajadoras de la residencia de mayores Virgen del Prado de Talavera de La Reina en Toledo.

Entre las actuaciones a realizar se incluye la construcción de escaleras metálicas, para lo que son necesarios los suministros que suponen el objeto de contratación.

La presente licitación se tramita en un único lote con el código CPV: 44233000 (Escaleras) y 14622000 (Acero).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación de los materiales no es susceptible de división en lotes, dado que el material forma parte de una misma instalación de manera que debe de ser homogéneo. Por lo que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución y coordinación del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
303	Ud	Suministro de peldaño de chapa de acero con estampado lagrimado de espesor 4/6 mm, con acabado antideslizante clase 2 (según CTE), de desarrollo máximo de 460 mm y longitud media de 1.400 mm, cortada y plegada en taller a medida según planos. <u>Según especificaciones del PPT y planos adjuntos.</u>	57,17	17.322,51
306,35	m2	Suministro de pavimento de chapa de acero con estampado lagrimado para formación de mesetas y descansillos de escaleras de estructura metálica, de espesor 4/6 mm con acabado antideslizante clase 2 (según CTE), cortada y plegada en taller a medida según planos. <u>Según especificaciones del PPT y planos adjuntos.</u>	66,02	20.225,23
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				37.547,74
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)				7.885,03
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)				45.432,77

Al presupuesto base de licitación le corresponde un Impuesto sobre el Valor Añadido que asciende a la cantidad de **7.885,03 €**

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (37.547,74€), IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	116.809,00 €
IVA	24.529,89€
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	141.338,89 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo al siguiente criterio de adjudicación:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro de los pedidos parciales (10%):** se otorgarán hasta **diez (10) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de los pedidos parciales. Para ello se otorgarán dos (2) puntos por cada día hábil que se reduzca el plazo de suministro contando desde la comunicación del pedido por parte de TRAGSA, admitiéndose una reducción máxima de CINCO (5) DÍAS HÁBILES (Puntuación máxima: 2 puntos x 5 días de reducción = 10 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido en el pliego (10 DÍAS HÁBILES) no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional. Adicionalmente, se valora la reducción del plazo de suministro de los pedidos parciales, de manera que se pueda disponer de ellos en obra con mayor flexibilidad para su instalación. Cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

Toledo, abril de 2023.